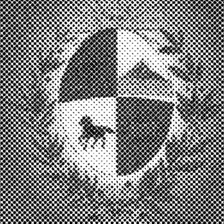
Año XCV - Montevideo, viernes 7 de enero de 2000 - Nº 25.436

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

1989

DIARIO OFICIAL

1997

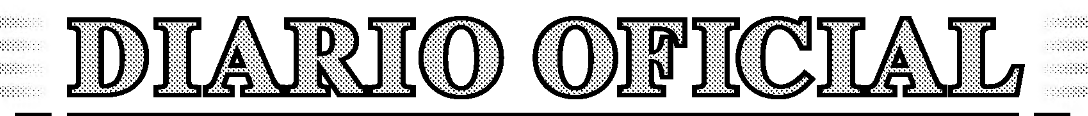
DIARIO OFICIAL

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

IMPO

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.436 - Montevideo, viernes 7 de enero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1998

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 464/999

Actualízanse las multas que se aplican al incumplimiento de deberes formales ante el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción.
(3)

Montevideo, 30 de diciembre de 1999

VISTO: Lo dispuesto por los artículos 9º, 12º, 13º, 15º, 19º, 31º, 32º, 35º, y 36º del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 que establecen la obligación de inscribirse en forma previa a la iniciación de actividades gravadas y mantener dicha inscripción actualizada, así como la fijación del costo de los duplicados de la constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes.

CONSIDERANDO: I) Que la omisión en el cumplimiento de deberes formales constituye contravención, siendo competencia de esta Dirección General determinar las sanciones a aplicar y el monto de las mismas.

II) Que corresponde se actualicen las multas que se aplican al incumplimiento de deberes formales ante el Registro Unico de Contribuyentes (RUC), y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción.

ATENTO: A lo dispuesto por los arrtículos 60º, 95º y 99º del Código Tributario y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- La contravención por omisión de deberes formales se sancionará con multas variables de acuerdo con la siguiente escala:

Omisión de inscribirse .... $ 220

Omisión de comunicar al RUC las modificaciones producidas en la información suministrada al inscribirse, cumplido el plazo reglamentario:

- dentro de los 30 días siguientes .... $ 60
- dentro de los 60 días siguientes .... $ 70
- dentro de los 90 días siguientes .... $ 80
- Más de 90 días .... $ 90

2º.- Fíjase en $ 60 (sesenta pesos uruguayos) el valor del duplicado de la constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva.

3º.- La presente resolución entrará en vigencia el 1º de enero del 2000.

4º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 3 de Enero de 2000

---o---

2

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 465/999

Dispónese que la contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo se sancionará de acuerdo a la escala que se determina.
(4*R)

Montevideo, 30 de diciembre de 1999

VISTO: Las multas mínimas y máximas establecidas por el Decreto Nº 402/99 de fecha 21 de diciembre de 1999, para la contravención.

CONSIDERANDO: I) Que es de interés de la Administración Tributaria promover el cumplimiento de las obligaciones formales de los sujetos pasivos, teniendo presente que la omisión de presentar declaraciones juradas dentro de los términos legales constituye una contravención grave.

II) La necesidad de actualizar el monto de las referidas sanciones.

ATENTO: A que es compentencia de esta Dirección General aplicar las sanciones mencionadas dentro de los límites previstos por las normas legales (artículos 60, 95 y 99 del Código Tributario) y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1º.- La contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo se sancionará de acuerdo con la siguiente escala:

a) Dentro del primer mes siguiente al del vencimiento $ 60 (sesenta pesos uruguayos), por cada declaración jurada.
Dentro del segundo mes siguiente al del vencimiento $ 70 (setenta pesos uruguayos), por cada declaración jurada.
A partir del tercer mes siguiente al del vencimiento, inclusive, $ 80 (ochenta pesos uruguayos), por cada declaración jurada.

b) Contribuyentes sin actividad comprendida en el período declarado.
Por cada declaración jurada, $ 60 (sesenta pesos uruguayos), con un máximo de $ 180 (ciento ochenta pesos uruguayos) para el caso que en ese acto se presente más de una declaración jurada, en las condiciones mencionadas, por parte del contribuyente.

2º.- Esta Resolución entrará en vigencia el 1º de enero del 2000.

3º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 3 de Enero de 2000

---o---

3

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 466/999

Fíjase a partir del 1º de enero del 2000, el monto a que refiere el Artículo 44 del Decreto 597/988 con la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 388/992, referente a operaciones al contado y al por menor.
(5*R)

Montevideo, 30 de diciembre de 1999

VISTO: El artículo 44 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 388/992 de 17 de agosto de 1992.

RESULTANDO: I) Que el monto de las operaciones exceptuadas de documentar se encuentra fijado por la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 540/98 de 24 de diciembre de 1998, para el año 1999.

II) Que el artículo mencionado en el Visto dispone que la Dirección General Impositiva debe establecer anualmente el monto hasta el cual no será preceptivo extender comprobante por operaciones al contado y al por menor.

CONSIDERANDO: I) Que las excepciones de documentar no deben extenderse a los usuarios de máquinas registradoras, en virtud de que es de esencia de este régimen especial el documentar todas las operaciones a través de dicho medio.

II) Que el numeral 27) de la Resolución 688/992 de 16 de diciembre de 1992 establece que quienes queden exceptuados de documentar sus operaciones individuales deberán asimismo extender comprobantes diarios globales, respaldantes de sus operaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE

1.- Fíjase en $ 30 a partir del 1º de enero del 2000 el monto a que refiere el artículo 44 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988, con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 388/992 de 17 de agosto de 1992.

2.- Quienes realicen tales ventas deberán extender diariamente comprobantes globales que respalden las operaciones que no fueran documentadas individualmente, conservando todas las vías de la documentación emitida.

3.- El régimen a que refiere el numeral anterior no regirá para aquellos contribuyentes que utilicen máquinas registradoras, quienes deberán documentar la totalidad de sus operaciones.

4.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 3 de Enero de 2000

---o---

4

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 467/999

Fíjanse las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del Ejercio 1999.
(6*R)

Montevideo, 30 de diciembre de 1999

VISTO: Lo dispuesto por el literal h) del artículo 13 del Decreto Nº 600/988 de 21 de setiembre de 1988.

RESULTANDO: I) Que la norma citada en el VISTO establece que la Dirección General Impositiva debe fijar cada año la tasa aplicable para determinar el valor actual de las rentas vitalicias a efectos de su cómputo para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas.

II) Que de acuerdo a la información proporcionada por el Banco Central del Uruguay las tasas medias de interés anual efectivo por el trimestre julio-setiembre de 1999 fueron del 34,25% para moneda nacional y 10,94% para el dólar estadounidense.

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

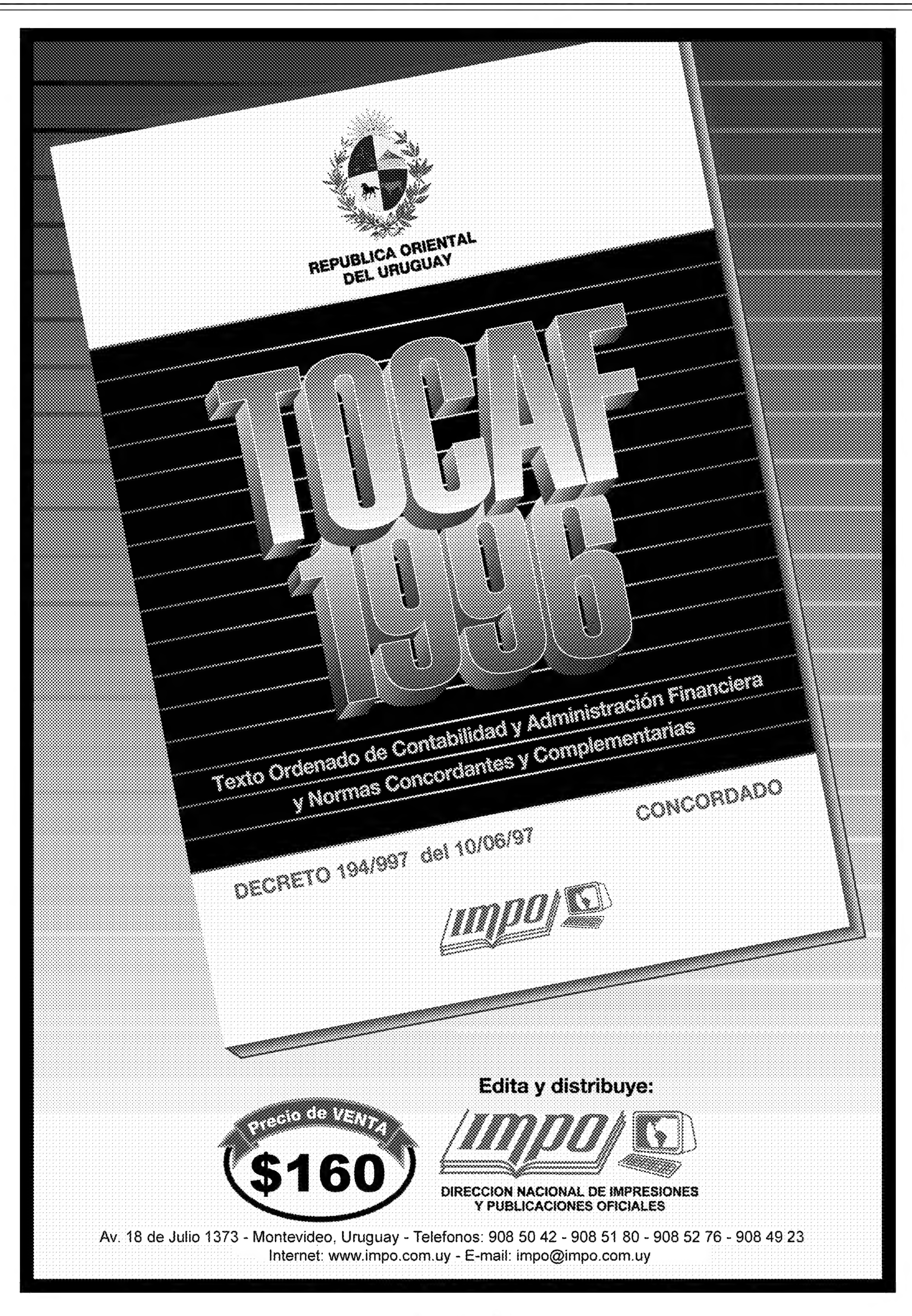
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1.- Fíjanse en el 34,25% anual para moneda nacional y en el 10,94% anual para el dólar estadounidense las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del Ejercicio 1999. En caso de que la renta estuviese contratada en otra moneda deberá aplicarse el arbitraje al dólar americano correspondiente al cierre de operaciones del Banco Central del Uruguay del día 31 de diciembre de 1999.

2.- Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 3 de Enero de 2000


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

NANCY CRISTINA SILVA RETAMAR, (Ficha: A/623/99).
Se concedió la habilitación de la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41496 Dic 27- Ene 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICA o RIKA o RYKE JABLONKA o JABLONCA KORNIKS o KORNICS, (Ficha: S 627/99).
HABILITACION DE FERIA.
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41831 Dic 31- Ene 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS GUISANDE PEREZ, (Ficha: S/661/99).
Con Habilitación de Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41495 Dic 27- Ene 10

OSCAR ELADIO MENDIZABAL MONTEIRO o MOSTEIRO, (Ficha: S/498/99).
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MAYOR, AL SOLO EFECTO DE LAS PUBLICACIONES.
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41871 Ene 03- Ene 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

MATILDE MARIA SOTO ZUDAIRE de BERRO, (Ficha: S/663/99).
Se habilita la feria judicial mayor.
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10042 Ene 05- Ene 19

HEBER GERMAN BENE ACERBIS, (Ficha: S/665/99).
Se deja constancia que se habilita la feria Judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41556 Dic 29- Ene 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

UGARTE CASARETTO MARIA ARACELIA, (Ficha: 616/99).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41354 Dic 24- Ene 07

VEZZOLI TIMON DE TISCORNIA, ALICIA FLORINDA, (Ficha: 640/99).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor para la publicación de Edictos.
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario
01) $ 720 10/p 41818 Dic 31- Ene 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NICOLAS ANTONIO VILLANUEVA, (Ficha: B/572/99).
Se deja constancia que por decreto Nº 6030/99 de fecha 8/12/99 se habilitó la feria judicial mayor al sólo efecto de las publicaciones.
Salto, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41717 Dic 31- Ene 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIAS
INMOBILIARIA AUREA S.A.
Convocatoria Asamblea Ordinaria

Se convoca a los Sres. Socios para la Asam-

blea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Enero de 2000, en el local del Edificio "Hotel La Floresta"
Registro de Acciones 15:30 hs.
1a. convocatoria 16 hs.
2a. convocatoria 17 hs.

ORDEN DEL DIA

1- Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/99.
2- Elección de nuevas autoridades.
03) $ 504 3/p 10001 Ene 05- Ene 10

TAHOE S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TAHOE S.A. a la Asamblea general Extraordinaria a realizarse el 27 de enero del 2000 complementando la Asamblea General Extraordinaria del 23 de agosto de 1999 a la hora 19 y 30 en la calle Convención 1343 Apto. 403 de la ciudad de Montevideo
Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Reducción obligatoria (Art. 293).
1er. Llamado hora 19 y 30.
2º llamado hora 20 y 30.
03) $ 630 3/p 10041 Ene 05- Ene 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS



EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio las Sra. SUSANA AMELITA LOPEZ GARCIA, en calidad de titular del Nicho Urna Nº 274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título Duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de díez días, emplazando por treinta días a quiénes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo.-
ANA M. PARAGARINO, SECRETARIA DEL SERVICIO FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 2100 10/p 10054 Ene 05- Ene 19

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO



DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: LUIS ALBERTO MUJICA FERNANDEZ
DANIEL MUJICA FERNANDEZ solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 22 del Cementerio del Paso Molino cuyo primitivo titular era Aurelia Clara Mujica Fernandez
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Cecilia Storace.- Escribana.
04) $ 1680 10/p 10010 Ene 05- Ene 19

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

EDICTOS:
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Anair, Héctor José y Rosa Blanca TESSA ACOSTA.
Solicita título del Panteón Nº 6 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de: Flia. TESSA - PEREZ en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.- Expte. B 94.860/99.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales.- DIRECTORA DIVISION REGISTROS MUNICIPALES.
04) $ 1680 5/p 41877 Ene 03- Ene 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ZULMA MONTES PINTOS y JORGE DA SILVEIRA IPAR, (Ficha: 702/99/A).
Se habilito la Feria Judicial mayor.
Artigas, 17 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10055 Ene 05- Ene 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 5 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE DE ANNUNTIIS, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Berro 1122/1001 y MARIA INES BARREIRO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1122/1001.
14) $ 127 3/p 3 Ene 05- Ene 10

WASHINGTON DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cixtina 6619

y ANA KARINA CARABALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cixtina 6619.
14) $ 127 3/p 4 Ene 05- Ene 10

OFICINA No. 2

MARIO ALBERTO BENTANCOR, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Constituyente 2015/601 y CLAUDIA LORENA BIANCHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1336/202.
14) $ 127 3/p 5 Ene 05- Ene 10

EDUARDO LORI BELLINI, 28 años, soltero, aux enfermeria, oriental, domiciliado en Tosti 4693/2 y MARIA SILVANA MACHADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3549.
14) $ 127 3/p 7 Ene 05- Ene 10

OFICINA No. 3

LEONARDO CALONE, 31 años, divorciado, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Clemente Estable 3536 y NANCY JUDITH PEREIRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Clemrnte Estable 3536.
14) $ 127 3/p 2 Ene 05- Ene 10

MARTIN MICHEL CAUBARRERE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1243 y SILVIA PATRONE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 2014/2.
14) $ 127 3/p 6 Ene 05- Ene 10

CARLOS MARCELO CHIARLONE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Espinosa 2774 y MARIA ALEJANDRA DI PAULO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Solferino 4056.
14) $ 127 3/p 12 Ene 05- Ene 10

OFICINA No. 4

JAVIER ENRIQUE LUGARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sara de Ibañez 5583 y ANALIA CORREA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caicobé 3542.
14) $ 127 3/p 1 Ene 05- Ene 10

OFICINA No. 6

SERGIO HUMBERTO MARICHAL, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1660/102 y GRACIELA SUSANA NACARATTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1660/102.
14) $ 127 3/p 8 Ene 05- Ene 10

JORGE ENRIQUE MORENO, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 7835 y ALICIA PEREYRA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 7835.
14) $ 127 3/p 16 Ene 05- Ene 10

OFICINA No. 7

FEDERICO JORGE PLACITELLI, 32 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1042/1505 y AGUSTINA FRAGA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla, Gandhi 343/101.
14) $ 127 3/p 11 Ene 05- Ene 10

OFICINA No. 8

JOSE LEONARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, tec. radiologo, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 2075/2 y JUDITH CECILIA RESNITZKY, 25 años, soltera, aux. de enfermeria, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2075/2.
14) $ 127 3/p 13 Ene 05- Ene 10

SERGIO GASTON RIVERO, 26 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1028/703 y GRACIELA BEATRIZ LAPROVITERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Cúneo Perinetti 1364.
14) $ 127 3/p 14 Ene 05- Ene 10

JULIO CESAR ZEBALLOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Abayubá 2595/002 Block C y YOLANDA YANET PEREGALLI, 34 años, divorciada, asistente social, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2595/002 Block C.
14) $ 127 3/p 15 Ene 05- Ene 10

OFICINA No. 9

JOSE VICENTE SEDES, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3341 y YENY BEATRIZ PINTOS, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3265 ap. 201.
14) $ 127 3/p 10 Ene 05- Ene 10

CARLOS SARTHOU, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 3016 y GABRIELA ALICIA LEONI, 24 años, soltera, docente, sueca, domiciliada en Nancy No. 4314.
14) $ 127 3/p 17 Ene 05- Ene 10

OFICINA No. 10

SERGIO EDISON NUÑEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje C 1037 Nuevo Paris y ANDREA ZUNINO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje C 1037 Nuevo París.
14) $ 127 3/p 9 Ene 05- Ene 10

Montevideo, enero 4 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO CIRO DOSANTOS, 31 años, soltero, analista de sist., oriental, domiciliado en Avda. Italia 4682 y VALERIA DEL CARMEN SEQUEIROS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rodó 1770/803.
14) $ 127 3/p 5997 Ene 04- Ene 07

NELSON WALTER AITA, 65 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Washington 220 y BLANCA ESTELA BENENATI, 81 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Washington 220/5.
14) $ 127 3/p 6004 Ene 04- Ene 07

OFICINA No. 2

MARIO AGUSTIN BOSSOLASCO, 32 años, soltero, d. gráfico, oriental, domiciliado en Fco. Vidal 721/1 y MARIA NOEL PIRRI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 721/1.
14) $ 127 3/p 5998 Ene 04- Ene 07

DANIEL EDUARDO KUKOVEC, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en H. Irigoyen 1827 y ALICIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1827.
14) $ 127 3/p 6001 Ene 04- Ene 07

OFICINA No. 3

CARLO LUIGI CAPOZZOLI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 3780 y NATALIA QUINTERO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irigoitia 940.
14) $ 127 3/p 5995 Ene 04- Ene 07

OFICINA No. 4

VICTOR ALEJANDRO FLORES, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Eduardo Carbajal 2936 y NATALIA LORENA SOSA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Chubut 1985.
14) $ 127 3/p 5996 Ene 04- Ene 07

PABLO JAVIER FERRARI, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en J. María Montero 2957 y ANA LAURA BENINCA, 27 años, soltera, asis. social, oriental, domiciliada en Vázquez 1577/8.
14) $ 127 3/p 6003 Ene 04- Ene 07

OFICINA No. 9

JORGE ARNOLDO SCHMIDT, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán No. 5937 y VERENA DE JESUS PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Einstein 3480 bis.
14) $ 127 3/p 5999 Ene 04- Ene 07

OSCAR LEONARDO SOSA, 28 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Santa Lucía No. 4282 y MARIELA BEATRIZ BLANCO, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Lorenzo Fernández No. 2932.
14) $ 127 3/p 6000 Ene 04- Ene 07

OFICINA No. 10

LUIS FABIAN TONKOVIC, 27 años, soltero, med. veterinario, oriental, domiciliado en Cno. Lussich s/nº y B. Nardone - Maldonado y LOURDES DAYSI LUCAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090/5 B/303.
14) $ 127 3/p 6002 Ene 04- Ene 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

EDGARDO KOROVSKY, MARTA HERRERA, WILDO PERDOMO, ANA PITTALUGA, RAUL RAPETTI y TERESA RUIVAL, solicitan la inscripción de la obra titulada "EL CONCEPTO DE NARCISISMO EN LA OBRA DE FREUD", de la cual se declaran autores. Montevideo 29 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 10063 Ene 05- Ene 19

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

NELSON LOPEZ, solicita la inscripción del Album de letras titulado "FIESTAS", de cual es autor. Montevideo 22 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 41344 Dic 24- Ene 07

BIBLIOTECA NACIONAL - DERECHOS DE AUTOR AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Lucía Patrone - TRIP BLUE - álbum musical
Martín Robinson - CREPUSCULO I y II - álbum musical
Martín Robinson - NUEVO TIEMPO - álbum musical.
Andrea Díaz, Javier Salas, Fernando Lagreca - FUEGO VIOLETA - álbum musical.
Bat-Sheba (27/2202), Leopoldo Innecco, Adrián Antoine, Robert Pintos - POR TODA LA ETERNIDAD - álbum musical
Marcelo Bertalmio - LOS DIAS DE ANA - álbum musical.
Miguel E. Rizzo - CONCRETANDO SUEÑOS - álbum musical.
Alexander Sklar - BEDUINO - álbum musical.
Marcelo Bertalmio - LOS DIAS DE ANA - álbum musical.
Miguel E. Rizzo - CONCRETANDO SUEÑOS - álbum musical.
José M. Sarmiento Almada, Carlos D. Dutra, Gerardo Gros Fallini - 6º FLOR DE BURUCUYA - álbum musical.
Eduardo Gutiérrez Basco - MANOS DE HIERRO - obra musical para banda sinfónica.
Miguel Romano y Carlos Ferreira - PERCUSION AFRO-URUGUAYA CANDOMBE - didáctico.
Haydee Muniz, Graciela Guigon, María de Jesús Vezzoso y Carolina Abella Batista - MANUAL DE ORGANO (PREPARATORIO, PRIMER AÑO Y SEGUNDO AÑO) - didáctico.
Nelly Flor López Eiraldi y Dominio Público - PIALANDO SENTIMENTOS - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - ASI ES UN AMIGO - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - LAGRIMAS ETERNAS - canción.
Nelly Flor López Eiraldi y Juan Antonio Protasio - CONDENADOS SIN CULPA - canción.
Raúl Medina y Roberto Martínez - EL PERFUME.- canción.
Fabián Sánchez y Diego Altesor - EN LA NOCHE - canción.
Gonzalo Moreira y Raúl Castro - LOS FANTASMAS DE LA TORRE OLIMPICA - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - CUERVOS MULTICOLORES - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - GUADAÑAZO - canción.
Gonzalo Moreira y Miguel López - GUARDAMETA - canción.
Ademar Alves - APRENDIENDO A LEER CUENTOS - álbum de cuentos
Irma Díaz de Ramos - RETORNO A LA CALMA - obra teatro.
María Antonia Mazzucco - MI PERRITO AZUL - obra teatro.
María Cecilia Pimienta Mora - HASTA LAS MANOS - álbum de poesías.
Katherinne Trinidad Nuñez - INMILIEWSKA - obra teatro.
Luis A. Musso Ambrosi - ARTIGAS EN LA MEDALLA - inventario de una colección.
Juan Ramón Cardozo Acosta - TU RETRATO - letra.
Juan Ramón Cardozo Acosta - CON EL CORAZON PARTIDO - letra
Richard González Sobrera - PARTES DE MI VIDA - álbum letras.
Pamela Berbel Santalucci - CANCIONES - álbum de poemas.
Héctor Baldrini - CREACIONES - álbum de poemas.
Americo Alvez - NOS VAMOS DE VIAJE - didáctico.
NOMBRE SEUDONIMO
Fabián Sánchez - FASA
Montevideo 21 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 3780 10/p 41469 Dic 27- Ene 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA, solicita la inscripción del Personaje denominado "CAMINERITO", del cual son editores y propietarios, siendo el autor ARIBEL CABRAL OLIVERA. Montevideo 27 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 41575 Dic 29- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO ROA, solicita la inscripción de la obra titulada "ANALECTAS SIN TERMINAR DE FERNAGORAS DE MDEO", de la cual se declara autor. MONTEVIDEO 27 de DICIEMBRE DE 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 41576 Dic 29- Ene 12

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA MESA solicita la inscripción de la obra titulada "PARASELENE", de la cual es autora. Montevideo 13 de diciembre de 1999 LUIS A., MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 41619 Dic 30- Ene 13

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR BOLDRINI solicita la inscripción del Album de Poesias titulado "ARMONIA" del cual se declara Autor. Montevideo 28 de diciembre de 1999. Luis A. Musso Ambrosi. DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 41731 Dic 31- Ene 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE ESPINOLA, solicita la inscripción de la obra titulada "LIPOESCULTURA", de la cual se declara autor. Montevideo 29 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 41732 Dic 31- Ene 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIDA RUIZDIA, solicita la inscripción de las obras tituladas "CAJA DE JUBILACIONES" y "A MI UNICO Y GRAN AMIGO JESUS", de su autoría. Montevideo 31 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 41858 Ene 03- Ene 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GIOVANNA INCHAUSTI, solicita la inscripción de la obra titulada "CLARO, PORQUE DE CLARO NO TIENE NADA", de su autoría. Montevideo 15 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 41859 Ene 03- Ene 17

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

PLUCKY S.A solicita la inscripción del Personaje denominado "ZUPI RICARD", del cual se declara editor y propietario, siendo el autor Sr. Juan Carlos Nuñez. Montevideo 21 de Diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR General.

17) $ 420 10/p 41864 Ene 03- Ene 17

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/9/904 - DECRETOS 14333/75 Y 347/992.- ARTURO DAVISON PROMETIO CEDER A INDOZUL S.A. DERECHOS DE

PROPIEDAD EXPLOTACION LICENCIA TELEVISION POR CABLE EN CIUDAD DE PAYSANDU.- ACREEDORES EN 18 DE JULIO 1389.- PAYSANDU.
25) $ 1680 20/p 40473 Dic 14- Ene 11

LEY 26 9 1904.- FINDAL S.A. prometió vender a MILOTUR S.A. el establecimiento comercial en ramo de extracción de agua mineral sito en Paraje Betete, Departamento de Maldonado.-
Acreedores: Fco. Soca 1480 84.
25) $ 1680 20/p 40613 Dic 15- Ene 12

Ley 26 9 1904. Grañalaguzzi SRL cedió promesa de Farmacia B4 a Rosario Arnaldi. Acreedores a Puig 1437. Dolores.
25) $ 1680 20/p 40718 Dic 16- Ene 13

VENTA DE COMERCIO.
LEY 26 SETIEMBRE 1904. NAPOLEON GARDIOL, prometió vender a COLONIA VISION T.V. S.R.L., comercio en Vachelli N° 632, Juan Lacaze y Galería Conosla, Ruta 1, Colonia Valdense. Acreedores José Enrique Rodó 356, Juan Lacaze.
25) $ 1680 20/p 40738 Dic 16- Ene 13

VENTA DE COMERCIO
Ley de 26/9/904

PICCO S.A. prometió vender a MAXTAT SRL 3 boutiques denominadas KARITA'S sitas en 18 de Julio 1218 local 41, 18 de Julio 1283 locales 14 y 15, y Teniente General Pablo Galarza 3514 local 233. Acreedores. Presentarse en 18 de Julio 1218 local 41.
25) $ 2520 20/p 40775 Dic 17- Ene 14

Ley 26 9 1904 "ECOMUNDO SOCIEDAD ANONIMA" prometió vender a "CORTESOL SOCIEDAD ANONIMA" establecimiento comercial ramo Laboratorio de Análisis Clínicos, con sede en esta ciudad en Dodera N° 883 y sucursales en Piriápolis y Pan de Azúcar, acreedores presentarse en el mismo.- "Ecomundo S.A.".
25) $ 2520 20/p 40895 Dic 20- Ene 17

"Ley 26.9.04: FEMILUR S.A. prometió vender a FITAMAR S.A., comercio "Femilur" - comercialización y distribución de productos alimenticios-, sede: Concepción Arenal 1779, Montevideo. Acreedores: Pza. Cagancha 1335 701 - Montevideo.".
25) $ 1680 20/p 41020 Dic 21- Ene 18

BYUNG GUK KIM RO o BYOUNG KUK KIM y KEON SOOK KANG, prometieron vender a KWANG SON CHOI. Bar en Florida 1470. Acreedores alli.
25) $ 1680 20/p 41278 Dic 23- Ene 20

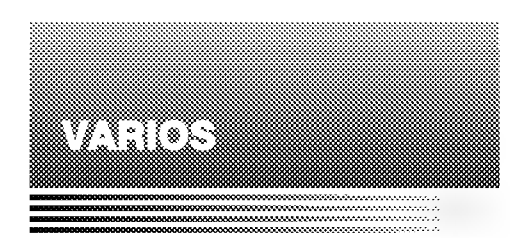
VENTA DE COMERCIO:
Ley del 26 de setiembre de 1904. Decretos 14.333 75 y 347 992. "TEILIN S.A." cedió derechos de propiedad y explotación a "RIVILINE S.A.", licencia de televisión por Cable en la ciudad de Paysandú.
Dirección: Río Negro 1394 901. Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2520 20/p 41378 Dic 24- Ene 21

"SPACE ENERGY TECH S.A.", prometió ceder permiso televisión para abonados a "SALTO COMUNICACIONES S.A." Acreedores Brasil N°. 710 716 - Salto.
25) $ 1680 20/p 41522 Dic 28- Ene 25

Ley de 26 09 1904. "FARMAVET S.R.L." prometió vender a "FLORINDAS S.A.", el establecimiento comercial "FARMACIA SANTA CATALINA", sito en Avda. Rivera 3500 de Montevideo. Acreedores: presentarse en dicha dirección y también en calle Tacuarembó 1442 escritorio 412 de Montevideo.
25) $ 2520 20/p 41559 Dic 29- Ene 26

VENTA DE COMERCIO
Ley 26.9.904

EVARISTO SALAZAR Y CIA Ltda. prometio vender a RINTASOL S.A. Hotel sito en calle 24 de Punta del Este, denominado HOTEL IBERIA Ltda. Acreedores presentarse en calle Emilio Sader 773, Parada 1 y 1 2 Punta del Este. (Estudio Manrique e Izquierdo).
25) $ 2520 20/p 41630 Dic 30- Ene 27



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

EDICTO
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 15kV "DERIVACION DE LA LINEA PIEDRA DE LOS INDIOS - COLONIA A ESTACION REAL DE SAN CARLOS", por el Decreto de fecha 29 de octubre de 1997 y a lo que dispone al art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-2912 del 18 de noviembre de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros a cada lado de la línea.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Padrón - Probable propietario
1era. Sección Judicial del Departamento de Colonia
2506 - EMA Y GERDA ALBERT
4339 - OSCAR POSE COSTABEL
4340 - MARIA ELIZABETH TORRES CRUZ Y OTRAS
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56072 Dic 28- Ene 11

EDICTO
UTE, de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, -en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 60kV "ESTACION 150 60 15 BIFURCACION A FUTURA ESTACION DE 60 15KV ARAMINDA", por Decreto Nro. 278 997 del 13 de agosto de 1997 y a lo que dispone el art. 26 del Decreto-Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 99.-491 del 11 de marzo de 1999, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de esa línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Dec.-Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros a cada lado de la línea.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes del Departamento individualizados por su número de padrón y por sus propietarios-en la nómina siguiente:
Padrón - Probable Propietario
23 Sección Judicial del Departamento de Canelones
5950 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICA
5983 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
53917 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
5982 - BURGUEÑO PEREZ, HILDA REINA
6055 - PONS JUAN
13267 - CANERO DAVILA JORGE Y OTRA
6054 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6048 - PUIG MADRIGUERA DE DELGADO SOFIA
35385 - RASPINO CASTRO BLANCA AIDA Y OTROS
6061 - PEREZ CARENO HECTOR Y OTRO
6062 - FERREIRA MAGDALENA Y OTRO
9855 - DEUZ ALVAREZ DE NELSON Y OTRA
6064 - PEREZ FONTENLA HECTOR
15287 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
15281 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6176 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
15524 - POMI GARCIA PAULA Y OTROS
15525 - ONTANEDA DE POMI VALENTINA E HIJOS
52276 - BALPARDA CATTANEO GUALBERTO
6179 - IMHOF MACEDO PEDRI MARCELO
53320 - OYENARD MESA WILVER O WILBER
53321 - OYENARD MESA SILVIA IRMA Y OTRO
53739 - SIERRA SUREDA OSCAR MAURO Y OTRA
53738 - SIERRA SUREDA OSCAR MAURO Y OTRA
53737 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53736 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53806 - LUCIANI ARAUJO EDUARDO R.
53794 - PISSON PISSON JUAN CARLOS
53795 - U.T.E.
53792 - CATAN CARLOS FELIPE
53791 - CATAN CARLOS FELIPE
53750 - CATAN CARLOS FELIPE
53749 - CATAN CARLOS FELIPE
53748 - CATAN CARLOS FELIPE
53747 - CATAN CARLOS FELIPE
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante los Juzgados de Paz competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE.
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico-Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56073 Dic 28- Ene 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Luis Adrián CHARLO FERNANDEZ, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 11 de agosto de 1999, dictada a fs. 16 del asunto Nº 202 345 998.
En la misma se RESUELVE:
Sanciónase a los Sres. Gilberto Camilo Silva Gracia y Luis Adrián Charlo Fernández, con apercibimiento, por constatar que los mismos se dedicaban a la pesca en la zona del arroyo El Tala, del departamento de Flores, sin permiso.
Acumulativamente sancionar con el decomiso de los componentes en infracción y que se detallan en actas de fs. 1 del referido asunto.
Liberar definitivamente la embarcación, (bote o chalana), que se indica a fs. 1.
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50010 Ene 05- Ene 10

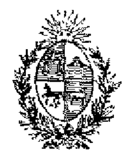
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor ALVARO ARAMIS LEIVAS, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 7 de setiembre de 1999, dictada a fs. 12 y 12 vta. del asunto Nº 303 66 999.
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a los Sres. ALVARO ARAMIS LEIVAS y NESTOR FABIAN TECHERA FERRARO, una multa de U.R. 164 (ciento sesenta y cuatro unidades reajustables), a cada uno de ellos, por infringir el Art. 1ª del Decreto Nº 164 996.
Decomisar definitivamente 312 (trescientas doce) tortugas morrocoyos vivas (a las que se procedió a la suelta) y 1 (una) muerta, halladas en infracción.
La multa aplicada deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
La multa deberá hacerse efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.
Esta notificación se efectúa conforme lo dis-

puesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 13 de noviembre de 1999.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50011 Ene 05- Ene 10

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Sr. Martín Jesús TAÑO PERDOMO, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 15 de setiembre de 1999, dictada a fs. 10 del asunto Nº 213 4910 997.
En la misma se RESUELVE:
Sanciónase al Sr. Martín Jesús Taño Perdomo, con apercibimiento, por haber omitido presentar en plazo la declaración jurada anual de existencias de ganado y frutos del país, correspondiente al año 1996.
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50012 Ene 05- Ene 10



MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma FABRIPIEL S.R.L. de la vista conferida con fecha 11 de noviembre de 1999. a fs. 27 del asunto Nº 107 992 92.
Surge de dicho asunto que la mencionada firma no habría abonado la suma de $ 23.200 (pesos uruguayos veintitres mil doscientos) por concepto de identificación de 7.250 (siete mil doscientos cincuenta) cueros de zorrino curtidos, a razón de $ 3,20 (pesos uruguayos tres con 20 100) cada ejemplar.
La vista deberá ser evacuada en un plazo de 10 (diez) días a contar del siguiente al de la tercera publicación en este órgano de prensa.
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50013 Ene 05- Ene 10

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICION Y MERITOS PARA CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES BAJO EL REGIMEN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OBRA DE 13 NUTRICIONISTAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE:
ARTIGAS; CERRO LARGO; COLONIA; DURAZNO; FLORES Y RIO NEGRO; FLORIDA; LAVALLEJA Y MALDONADO; PAYSANDU; ROCHA; SALTO; SORIANO; TACUAREMBO; TREINTA Y TRES.
Requisitos: No mayor de 45 años
Residente en el departamento o región para la cual se presenta
No ser funcionario Público, a excepción del ejercicio de la docencia.
El retiro de las bases se realizará en el período del 10 01 al 14 01 2000 y la recepción de méritos y entrega de materiales se realizará del 17 01 al 28 01 2000, en el Departamento de Secretaría General del Instituto Nacional de Alimentación, sito en 25 de Mayo Nº 737, 1er Piso, en el horario de 10:00 a 14:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 56146 Ene 04- Ene 07

VARIOS

DECLARATORIA Y DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

escritura: 19 11 99
inscripción: 45440 19 11 99
rectifica padrón siendo el correcto 133.182 - calle Andrés Latorre 5200 y desafectación de dicha constitución.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56075 Dic 27- Ene 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, en autos caratulados: "CAOFA (Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las F.F.A.A.). CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. Fa. 399 99, por auto 4838 del 20.12.99, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial de CAOFA (Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las F.F.A.A.), RUC. 210451160010, con domicilio en EJIDO 1406, transcribiendose el auto referido: 4838. Montevideo, 20 de diciembre de 1999.-
VISTOS Y CONSIDERANDO:
1) Ante la solicitud concordataria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, y teniéndose presente toda la documentación agregada, entendiéndose por suficientemente acreditados los extremos dispuestos por el Código de Comercio y leyes relativas a las cooperativas e instituciones financiación, así como decretos reglamentarios, resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas y en especial al acta de la cooperativa que resuelve la iniciación de los presentes.
SE RESUELVE:
1) Téngaseles por presentados con la documentación adjunta que se guardará en la caja de seguridad del Juzgado y con carácter reservado, salvo autorización expresa de la Sra. Juez, Téngaseles por constituído el domicilio, acreditada la personería y por iniciada la acción concordataria.
2) Atento a lo dispuesto por el art. 1532 del Código de Comercio y demás disposiciones citadas en la presente resolución, admítese la gestión de Concordato Preventivo Judicial solicitada por el Coronel Domingo Pugliese y el Coronel Raúl Flores en nombre y representación de CAOFA con los efectos estipulados y dispuestos en la normativa citada especial, enunciada en el escrito introductorio.
3) Concédese a la deudora Moratoria Provisional atento a lo dispuesto por los arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio. Desígnase acreedores informantes al Banco de Montevideo y Banco de Crédito para que previo exámen de los libros y demás papeles de la Sociedad, informen a la Sede sobre la exactitud de los documentos anexos a esta gestión y sobre la base del concordato presentado.
Recábese la aceptacióm mediante la notificación personal, coriendo a partir de la última el término de 15 días para producir el informe.
4) Designase a los efectos solicitados en el petitorio C de fs. 8 al Contador Juan Presno, con domicilio en la calle Rincon Tel. 915.55.65, cuya aceptación jurada se recabará.
5) Comuníquese al Registro de Actos Personales Sección Interdicciones.
6) Notifíquese personalmente al Banco Central del Uruguay y a la Liga de Defensa Comercial según lo solicitado por los accionantes.
7) Publíquese integramente el presente decretó y la oferta concordataria a cargo de la Cooperativa accionante, quién deberá acreditar dichos extremos en obrados en el término de 15 días.
8) Habilítase la Feria Judicial Mayor en caso de ser necesario.
9) Cumplido, vuelvan a efectos a la convocatoria a Junta.
10) Expidanse testimonios y edictos sin otró trámite y con carácter urgente.- DRA. MARIA EUGENIA UGOLINI CAPURRO -JUEZ LETRADO-
Asimismo atento a lo dispuesto por el auto precedente se transcribe la propuesta presentada por la Concordataria:
"..PROPUESTA CONCORDATARIA
a.- Caofa, tiene el débito legal y moral de pagar a socios y extraños el 100% del capital debido y el 100% de los intereses devengados y a devengarse, contractuales, en la presente propuesta, y así lo hace. Es decir solamente solicitamos una espera para el pago, sin remisiones de especie alguna, respetando las monedas y tasas de interés convenidas con cada acreedor en la misma posición en la que se encuentra actualmente.-
b) En esta propuesta se respeta el infranqueable plazo legal establecido en la ley del 29.12.16, de 18 meses, en los que se propone el pago total con intereses a sus acreedores, a partir de la homologación de la presente propuesta, en principio en cuotas de igual monto, mensuales y a prorrata de los respectivos creditos, teniéndose presente que deberán según la ley mantenerse los plazos vigentes de colocación en cada caso, estimándose como lugar de pago el del propio domicilioo de CAOFA.-
4.- GARANTIA.-
Sin perjuicio de ser toda la cartera de Caofa,

la garantía del concordato, se ofrece como garantía especial, la hipoteca de todos los inmuebles de propiedad de Caofa de manera directa o indirecta (en este caso como poseedora del 100% del paquete accionario de Finacril S.A.) que surge del listado adjunto de bienes inmuebles y situación de los mismos, con inclusión en dicha garantía del inmueble Sede Social..".- Montevideo, 22 de diciembre de 1999.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós dias de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 7200 10/p 41562 Dic 29- Ene 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MURMINGTON CORP. S.A.

Asamblea del 28 de julio de 1999, resolvió reducir U$S 46.951,22 de su Capital Integrado y U$S 723.048,78 de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 7410 10/p 10011 Ene 05- Ene 19

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea del 15 10 99 resolvió reducir R$ 15.708.000.- de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 10012 Ene 05- Ene 19

SASO S.A.

Asamblea del 22 11 99 resolvió reducir U$S 5.533.419,37 del Capital Integrado e Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 41695 Dic 30- Ene 13

TIQUIE S.A.

Asamblea del 10 08 98 resolvió reducir U$S 14.346.906,62 del Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 41852 Ene 03- Ene 17

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea del 2 8 99 resolvió reducir R$ 8.454.063,61 de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.
28) $ 4940 10/p 41853 Ene 03- Ene 17

AVISOS DEL DIA

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INMOBILIARIA PUERTO S.A.

Asamblea Ordinaria de Accionistas

De acuerdo a lo establecido en el art. No. 16 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 5 de febrero del 2000, a las 9 horas, en el Hall del Edificio Puerto de la ciudad de Punta del Este, Calle 17 esq. 14, para considerar el siguiente Orden del Día.
I - Constitución de la Mesa
II - Consideración de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999.
III - Imputación de los Resultados
IV - Designación de Directorio
V - Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De no lograrse el quorum necesario en la primera convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el Art. No. 16 de los Estatutos, se realiza la segunda convocatoria para las 10 horas.
NOTA.- Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, emitido por una entidad de intermediación financiera o por Corredor de Bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente. (Art. No. 18 de los Estatutos)
EL DIRECTORIO.
03) $ 1260 3/p 10071 Ene 07- Ene 11 (0001)

SANTA CRUZ S.A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS DE SANTA CRUZ S.A. A LA ASAMBLEA ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA SABADO 29 DE ENERO DE 2000 A LAS 20:00 HORAS EN PRIMER LLAMADO, Y 20:30 HORAS EN SEGUNDO LLAMADO, EN EL EDIFICIO GOLF PALACE, CALLE 22 entre CALLE 1 y RAMBLA COSTANERA -ATLANTIDA- A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea del día 30.01.1999
2) Elección de Autoridades
3) Consideración de Memoria y Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados por el ejercicio finalizado al 30.11.1999
4) Estado de cuentas personales de los Señores Accionistas
5) Fondo de Obras
6) Designación de 2 Asambleistas para redactar y firmar el Acta
EL DIRECTORIO.
03) $ 882 3/p 10151 Ene 07- Ene 11 (0002)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 1 de junio de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Plan de Saneamiento Ambiental de la Localidad de Cerros Azules, ubicada en la 12º Manzana Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad del Sr. Sulpicio Pereira Suárez, empadronada con el Nº 218, y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrim. Hugo Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro de Piriápolis con el Nº 483 el 4 de diciembre de 1995, con un área a expropiar de 417 m.c. 74 y su deslinde es el siguiente: por el Norte: 33 m 92 con frente a la calle de 17 m; por el Noroeste: 3 m 00 con frente a la intersección de las calles de 17 m; por el Oeste: 15 m 97 con frente a la calle de 17 m; por el Sur: 35 m 00 lindando con el padrón Nº 217 y por el Este: 9 m 17 lindando con el padrón Nº 219.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 174,4770.
Expediente Nº 41 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50024 Ene 07- Ene 18 (0003)

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de mayo de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Plan de Saneamiento Ambiental de la Localidad de Playa Hermosa, Departamento de Maldonado, propiedad de la Sucesión Anagnostis, empadronada con el Nº 2761, y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrm. Hugo Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro de Piriápolis con el Nº 485, el 4 de diciembre de 1995, con un área a expropiar de 1993 m.c. 71 y su deslinde es el siguiente: por el Noreste, línea curva de D= 11,96 m, línea recta de 39,69 m, con frente a Calle Nº 21; por el Oeste; línea curva de D= 21,33 m, línea recta de 47 m 72 con frente a Calle 11 y por el Sudeste línea curva de D= 13,56 m, línea recta de 45 m 36 con frente a la Calle Nº 5.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 1046,8623.
Expediente Nº 52 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50025 Ene 07- Ene 18 (0004)

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 3 de mayo de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Plan de Saneamiento Ambiental del Paraje Pueblo Gerona, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Maldonado, propiedad de los Sres. Antonio y José Zanoni, empadronada con el Nº 916, y de acuerdo al plano de mensura del Ing. Agrm. Hugo Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro de Piriápolis con el Nº 480, el 28 de noviembre de 1995, con un área a expropiar de 400 m.c. 00 y su deslinde es el siguiente: por el Norte, 20 m 00 con frente al Camino vecinal, por el Oeste: 20 m 00 lindando con el resto del padron 916, por el Sur; 20 m 00 lindando con resto del padrón 916, por el Este; 20 m 00 lindando con resto del padrón 916.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 29,0795.
Expediente Nº 23 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50026 Ene 07- Ene 18 (0005)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, enero 7 de 2000

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ROBERTO ARIASI, 37 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en Fco Vidal 740 802 y GRISELDA GOMEZ, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Acquistapace 1728.
14) $ 127 3/p 22 Ene 07- Ene 11 (0006)

HEBER ALFREDO ACOSTA, 32 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 1652 901 y ANDREA HOFFMANN, 23 años, soltera, modelo, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 1652 901.
14) $ 127 3/p 25 Ene 07- Ene 11 (0007)

DIEGO RAUL D'ANGELO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2701 y MARIA VICTORIA BAUZA, 28 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en lLuis de la Torre 625 802.
14) $ 127 3/p 33 Ene 07- Ene 11 (0008)

OFICINA No. 2

DARWIN HUGO BORRELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2094 y ALMA PAOLA GAGLIARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2094.
14) $ 127 3/p 39 Ene 07- Ene 11 (0009)

OFICINA No. 3

PABLO CAUBARRERE, 27 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Mercedes 1731 1001 y MARIA del ROSARIO VARGAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1731 1001.
14) $ 127 3/p 19 Ene 07- Ene 11 (0010)

FABIAN CHIRIGLIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2592 7 y ANA LAURA GIANONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en René 1663.
14) $ 127 3/p 35 Ene 07- Ene 11 (0011)

OFICINA No. 4

JOSE MARIA LAVEGA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Tomkinson 1778 y SONIA BEATRIZ LOPEZ, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Tomkinson 1778.
14) $ 127 3/p 23 Ene 07- Ene 11 (0012)

JORGE EDUARDO LEMUS, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3228 1 y LAURA ALEJANDRA SALANDRU, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3228 1.
14) $ 127 3/p 28 Ene 07- Ene 11 (0013)

OFICINA No. 5

PABLO GUTMAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Llambí 1349 y JEANNETTE ILUTOVICH, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Libertad 2731 201.
14) $ 127 3/p 21 Ene 07- Ene 11 (0014)

PABLO IPAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 2031=702 y GABRIELA STEFANIE AGUIAR, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5832.
14) $ 127 3/p 26 Ene 07- Ene 11 (0015)

RICHARD WILMAN IRIBARNE, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pedro Galán 4267 y MARIA GABRIELA BAVA, 27 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1541.
14) $ 127 3/p 32 Ene 07- Ene 11 (0016)

NESTOR ALEJANDRO GRAÑA, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Paysandú 974 102 y KARINA NOEMI CHALELA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 974 102.
14) $ 127 3/p 37 Ene 07- Ene 11 (0017)

OFICINA No. 6

OMAR SANTIAGO MORENA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1281 702 y ALICIA RAQUEL CABAL, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1281 702.
14) $ 127 3/p 18 Ene 07- Ene 11 (0018)

GUSTAVO RICARDO MAYOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1409 102 y ANDREA PASSOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrázulas 1544.
14) $ 127 3/p 20 Ene 07- Ene 11 (0019)

GUSTAVO ENRIQUE MUÑOZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2455 y SANDRA MARIELA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2455.
14) $ 127 3/p 31 Ene 07- Ene 11 (0020)

OFICINA No. 7

ALEJANDRO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 158 1 y ALEJANDRA CRISTINA SIERRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 158 1.
14) $ 127 3/p 30 Ene 07- Ene 11 (0021)

DANIEL FERNANDO PACHECO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bonmesadre 2107 y VERONICA FABIANA PALMIGIANI, 25 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 1512 102.
14) $ 127 3/p 36 Ene 07- Ene 11 (0022)

GONZALO PRICOLI, 28 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en Galicia 1228 11 y MARIA del CARMEN MESSANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2223 201.
14) $ 127 3/p 38 Ene 07- Ene 11 (0023)

OFICINA No. 8

RUBEN DARIO ZAMIT, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1723 ap 3 y JEANINE ROSE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1723 ap 3.
14) $ 127 3/p 27 Ene 07- Ene 11 (0024)

OFICINA No. 10

CARLOS ANGEL ORTIZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santos 1240 h y MARCELA VERONICA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 18 3718 Casabó.
14) $ 127 3/p 24 Ene 07- Ene 11 (0025)

ANDRES OTEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3088 001 y ROSINA INES PIETROPINTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Raúl Montero Bustamante 6165 bis.
14) $ 127 3/p 29 Ene 07- Ene 11 (0026)

RICARDO TOURON, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1343 B y SILVIA LEIVA, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Ellauri 1084.
14) $ 127 3/p 34 Ene 07- Ene 11 (0027)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PASTELITA (L. 27 Nº 2038) solicita la inscripción de la Obra titulada "EN EL LIMITE" cuentos de su autoria. Montevideo 4 de enero de 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10067 Ene 07- Ene 20 (0028)

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PROYECTOS INGENIERIA solicitan la inscripción del Programa denominado "W.C.P" (Sistema de Gestión de Recursos Humanos) del cual son Editores y Propietarios. Montevideo 4 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10099 Ene 07- Ene 20 (0029)



RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de DILBA GIMENEZ, (Ficha 631 99) en el siguiente sentido: donde dice: "Dilba Giménez" debe decir: "Dilba Jiménez", donde se establece el nombre del padre "Antonio Giménez" debe decir: "Antonio Jiménez" y donde se consigna que es nieta por línea paterna de "Esteban P. Giménez", debe decir: "Esteban P. Jiménez", por así corresponder. Habilítase la Feria Judicial Mayor. Rivera, 23 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50017 Ene 07- Ene 20 (0030)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA BLANCO LTDA
antes "Angel A. Blanco Ltda"
CESION DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL - RATIFICACION - MODIFICACION

Contrato: 16 diciembre 1999.
Inscripción: 21 diciembre 1999 - Registro Nacional de Comercio Nº 2333 Folio 3088 Libro 3
AUMENTO DE CAPITAL: $ 30.000 (100 cuotas $ 300 c u)
CEDENTE: GRACIELA TERESITA BLANCO SUAREZ
(totalidad de cuotas - 33 cuotas)
CESIONARIOS: CARLOS MARIA MIGUEL DERREGIBUS SBARRA: 16 CUOTAS Y CARLOS ALBERTO STENERI BOTTARO: 17 cuotas
CEDENTE: BEATRIZ ERALIA PEÑA AMBIELLE: 8 cuotas
CESIONARIO: CARLOS ALBERTO STENERI BOTTARO: 8 cuotas
MODIFICACIONES: a) DENOMINACION: Cambio de nombre ANGEL A. BLANCO LTDA a CASA BLANCO LTDA.- b) ADMINISTRACION: CARLOS MARIA MIGUEL DERREGIBUS SBARRA Y CARLOS ALBERTO STENERI BOTTARO en forma indistinta.
22) $ 1482 1/p 10064 Ene 07- Ene 07 (0031)

PRONTO REMISE SRL
Cesión de cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 02 12 98
Registro: Nº 2354 Fº 2951 Lº 4
Cedente: ADEMAR SANZ (50 cuotas) y HUGO BARRIOS (50 cuotas)
Cesionarios: JORGE y GUSTAVO CURUCHET AMETRANO (50 cuotas c u)
Modificación: Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 10072 Ene 07- Ene 07 (0032)

SINEL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 de julio de 1999.
Inscripción: Registro Nº 2427, Fº 3052, Lº 4.-
CEDENTE: Simón AUGUSTOWER BURCATOVSKY (9999 cuotas)
CESIONARIO: César CORREA LUNA ADDIEGO (9999 cuotas).
22) $ 494 1/p 10073 Ene 07- Ene 07 (0033)

"CYROG S.R.L."

Contrato: 9 11 99
Plazo: 30 años
Domicilio: Sarandí esquina Burnet, Ed. "Burnet", Apto. 110, Maldonado
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, restorán, bazar, bebidas, carne, etcétera.
B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Socios: Mónica de León Agustoni y Carlos Darío Bustamante.
Administración: indistinta.
Capital: $ 12.650 partes iguales.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 2184, Fº 2901, Lº 3 99.
22) $ 1482 1/p 10098 Ene 07- Ene 07 (0034)

Lancister S.R.L
Cesión de cuotas

Fecha: 22 11 99
Inscripción: Nº 2247 Fº 2800 Libro 4
Cedentes: Carlos Urti Larrosa (50 cuotas)
Amadis Errico Torres (50 cuotas)
Cesionarios: Santiago Urti Varela.
Mariana Urti Varela.
22) $ 494 1/p 10143 Ene 07- Ene 07 (0035)

PROYECTOS & GESTION S.R.L.

Contrato: 06 12 1999
Socios: Hugo Carlos CERSOSIMO ROSSI y Gabriel Omar PANDOLFI BRONDO.
Administración: Hugo Carlos CERSOSIMO ROSSI.
Capital: $ 80.000,oo. 20 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 2410 Fo. 3030 Lo. 4 de Contratos.
Objeto: Servicio, asesoramiento en proyectos de inversión, nacionales - internacionales, públicos-privados.
22) $ 741 1/p 10147 Ene 07- Ene 07 (0036)

ALMERSUD LTDA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.

FECHA: 20 9 1999
REGISTRO: nº 2.080, Fº 2.583, Y Lº 4.
CEDENTES: ANA MOYA, SERGIO LUSARDI, SONIA URRUTY.
CESIONARIOS: MARIA ELENA MARTINEZ
ADMINISTRACION: MARIA ELENA MARTINEZ Y ANA MOYA CONJUNTAMENTE
(50 CUOTAS) (50 CUOTAS).
22) $ 741 1/p 10148 Ene 07- Ene 07 (0037)

JUAN EL CAMINANTE S.R.L.

FECHA: 14 11 99.
INSCRIPCION: Nº 2351, Fº 3107, Lº 3.
SOCIOS: Juan Velázquez Cruz (90 ctas.), Gabriela Velázquez Ferdinand (10 ctas.).
OBJETO: Comercialización de haciendas y lanas en todas sus formas, transporte internacional y nacional, import, export, representaciones.
CAPITAL: $ 14.000.oo.
PLAZO: 10 años.
ADMINISTRACION: Juan Velázquez.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 1/p 10149 Ene 07- Ene 07 (0038)

URUPEL SRL

Contrato: 7.12.99
Inscripción: No. 2395 Fo. 3003 Lo. 4
Socios: Ethel Rosa KRIZ TEPER y Fernando KOGAN KRIZ
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 48.000 (160 cuotas cada uno).
Administración: indistinta
Objeto: importación y comercialización artículos papelería, computación y mercaderias.
22) $ 741 1/p 10150 Ene 07- Ene 07 (0039)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de CARIMEL S.A. para aprobar un represamiento que embalsará aguas del arroyo de los Perros, afluente del río Negro, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 8255 y 1543; su embalse afecta a parte de los padrones Nº 8255, 1543, 1555, 1538, 7320, 1542, todos de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 4 de febrero de 2000 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, 2do. piso, de dicha ciudad.-
VALE: CAMIREL S.A.
Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS - FERNANDO PEREZ, ING. AGRIMENSOR.
27) $ 1008 3/p 10129 Ene 07- Ene 11 (0040)

BANCOS



BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
DIVISION RECURSOS HUMANOS

Como resultado de las Convocatorias Internas para la Asignación de Funciones correspondientes al 2do. Nivel de la Organización - 1ª Etapa, y por Resolución de Directorio de fecha 28 12 99, se asignan funciones en la Organización a partir del 1º 1 2000 a los funcionarios que se detallan a continuación y en los puestos que se indican:

Asignaciones de Funciones de Gerente 1 - (GEPU 55)

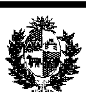
PUESTO	Nombre
AGROPECUARIA - Gte. Coordinador Agro A (Regional Este)	Hebert DIAZ BELLO
AGROPECUARIA - Gte. Coordinador Agro A (Regional Litoral)	Mario MAZZILLI SMALDONE
AGROPECUARIA - Gte. de Operaciones	Ricardo SUAREZ CASTILLA
CREDITO SOCIAL - Gte. de Cto. Parametrizado (Suscripción)	Tomás ALONZO BASTRERI
MINORISTA - Gte. Coordinador Minorista A (Agencias Minoristas)	Enrique ALVAREZ FELIPEZ
MINORISTA - Gte. de Apoyo Comercial Minorista	Gregorio ARSLANIAN DEMIRCHIAN
MINORISTA - Gte. de Crédito Parametrizado (Créd. Minorista)	Juan DUPONT GULARTE
MINORISTA - Gte. de Operaciones	Carlos JASIDAKIS ANDRADE
MINORISTA - Gte. De Ventas (Ventas Externas)	Ruben PICCO BO
SERVICIOS GENERALES - Gte. de Logística y Abastecimientos	José PEREYRA CUELLO
TECNOLOGIA Y OPERACIONES - Gte. de Area Tecnológica	Ana OYARBIDE CHARBONNIER
TECNOLOGIA Y OPERACIONES - Gte. de Operaciones	Enrique SCHINCA SIMEONE

Asignaciones de Funciones de Gerente 2 (GEPU 50)

PUESTO	Nombre
SEGURIDAD BANCARIA- Gte. De Instrucción de Sumarios	FERNANDO PLATERO ROBALLO
TECNOLOGIA Y OPERACIONES - Gte. de Informática	ROBERT RUETALO CUELLO

*****

27) (Cta. Cte.) 3/p 50027 Ene 07- Ene 11 (0041)



Banco Central del Uruguay

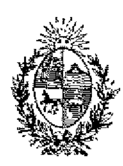
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 03 DE ENERO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		1,903300	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000	
BRASIL	REAL	1000		1,819000	
ESPAÑA	PESETA	2100		162,090000	
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,390200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S		1,639800	
ITALIA	LIRA	3500		1.886,280000	
JAPON	YEN	3600		101,470000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,561700	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,595	11,615
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,215	6,285
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,615	11,620
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,624	11,625
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,624	11,625

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 50020 Ene 07- Ene 07 (0042)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 58 de fecha 26 de agosto de 1999 resuelve: disponer que la Dirección del Liceo No. 4 integre Tribunales de Historia Universal, Historia Nacional y Americana y Literatura de 2º. Año de Preparatorio de Derecho, Plan 1941, a fin de que la Sra Silvia ARENAS BRANDT, C.I. 1.237.040-5, rinda exámenes que le permitan culminar sus estudios de Bachillerato, de acuerdo a la autorización concedida por el Consejo Directivo Central. (Exp. 4878 99).

27) (Cta. Cte.) 3/p 50021 Ene 07- Ene 11 (0043)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE YOUNG "CODY"

Oficinas: Calle Rincón número 1753 casi Treinta y Tres (Young)
Tel: 3558.-
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE "CODY" para el día 12 de enero del año 2000 en la oficina de la Cooperativa, en primera convocatoria a la hora 20 hs y en segunda convocatoria a la hora 20:30 hs.-

ORDEN DEL DIA

1) Elección de nuevas autoridades.-
2) Modificación de Estatutos.

27) $ 168 1/p 10065 Ene 07- Ene 07 (0044)

VARIOS

Aclaración

En la publicación del aviso Nº 29.301 (Diario Oficial del 24 agosto 1999), donde dice: "Nº 2289", debió decir: "Nº 2209".

27) $ 84 1/p 10070 Ene 07- Ene 07 (0045)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO.

Por Resolución Nº 116 98 - "H" del Depto. de Hacienda del 05 10 98, recaída a fs. 19 del Expte. Nº 4363 98, en uso de facultades delegadas según Resolución Nº 6474 75, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 280 de la Constitución de la República, de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 39 del Código Tributario; Art. 1235 del Código Civil; Art. 22 de la Ley Nº 9189, concordantes y comple-

mentarias, se ha dispuesto dejar sin efecto el convenio de pago Nº 5697 del Padrón 1237, loc. 58 de Maldonado suscrito por esta Intendencia con la Sra. MARIA IRENE ECHEVARRIA, POR INCUMPLIMIENTO, disponiéndose el inicio de acciones judiciales tendientes al cobro judicial, habiéndose realizado intimación de pago con fecha 24 de junio de 1998 informándosele al interesado por medio de oficio Nº 355 98 de la Dirección de Contribución Inmobiliaria, que contaba con un plazo de 5 días para regularizar el mismo de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 3712, a lo que no se dio cumplimiento. Asimismo, se reiteró por medio de cedulón de la Dción. de Asesoría Jurídica, con fecha 04 09 98 sin que hasta la fecha se hubiesen satisfecho las obligaciones vencidas, haciéndole saber que vencido el mismo, se iniciarán las acciones judiciales para su cobro, a lo que tampoco se dio cumplimiento.- Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 51 del Código Tributario, SE CITA a la señora MARIA IRENE ECHEVARRIA, por medio de 3 (tres) publicaciones en el Diario Oficial, a comparecer a notificarse en la Oficina del Depto. Jurídico Notarial de la Intendencia Municipal de Maldonado en un plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLO POR NOTIFICADO, término en que el expediente quedará de manifiesto en esta oficina, disponiéndose el cobro judicial de la suma de $ 133.083,00 (ciento treinta y tres mil ochenta y tres pesos Uruguayos), por los ejercicios 1992 a 1997, indexada a la fecha de su cancelación, por concepto de tributos inmobiliarios del padrón 1237 localidad 58 de Maldonado.- Dr. GUILLERMO IPHARRAGUERRE ROHNER - Director Gral. Depto. Jurídico Notarial - 4º Piso Sector "B" Intendencia Mpal. Maldonado, diciembre 17 de 1999.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50023 Ene 07- Ene 11 (0046)



Comercial AFAP S.A.

En Asamblea Extraordinaria del 25 9 96, se resolvió dar nueva redacción al Estatuto.

28) $ 494 1/p 10068 Ene 07- Ene 07 (0047)

LITAREY S.A.
Reforma de Capital

Asamblea General Extraordinaria: 31 08 99, se modificó el art. 3º elevando el Capital Social a $ 12.000.000.- Capital Integrado $ 4.000.000.- Inscripción: 09 11 99, con el número 3060, Folio 3931.

28) $ 741 1/p 10069 Ene 07- Ene 07 (0048)

AUTOMOTRIZ FRANCO-URUGUAYA S.A.

Asamblea extraordinaria del 24 09 99.
Capital social: $ 100:000.000.
Artículo 284 Comunicación A.I.N. 19 11 99.

28) $ 494 1/p 10074 Ene 07- Ene 07 (0049)

CHEYNEY FINANCIAL S.A.

Asamblea del 22 10 99 resolvió reducir R$ 12.000.000.- de su Capital Integrado en trámite. Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 4940 10/p 10075 Ene 07- Ene 20 (0050)

SALTO COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: A) Desarrollar en el país, o en el extranjero, cualquiera de las actividades vinculadas con las telecomunicaciones, la cinematografía, los espectáculos en general, el períodismo, la comunicación a través de medios de comunicación masiva, radio televisión y cualquier medio de comunicación, incluyendo la comunicación satelital y servicios de telecomunicaciones que se propagan por medio de señales codificadas o una guía artificial (cable o similares) y cuyas emisiones están destinadas a la recepción directa por abonados. B) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en las ramas preindicadas. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciónes civiles, comerciales, industriales de representación, de exportación, de importación, y de investigación, asi como todo negocio o acto jurídico o administrativo, sin limitación alguna.
CAPITAL: $ 1.500.000.-
DOMICILIO: Salto.
DURACION: 100 años.
Inscripción: 15.12.1999, No. 3418, Fo. 4363, Libro 1.

28) $ 1976 1/p 10077 Ene 07- Ene 07 (0051)

AMERWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3496, 4448, 1.

28) $ 1482 1/p 10079 Ene 07- Ene 07 (0052)

MARILAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3510, 4462, 1.

28) $ 1482 1/p 10080 Ene 07- Ene 07 (0053)

LENIWER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3509, 4461, 1.

28) $ 1482 1/p 10081 Ene 07- Ene 07 (0054)

LARIMAX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3508, 4460, 1.

28) $ 1482 1/p 10082 Ene 07- Ene 07 (0055)

GRINMIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agro-

pecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3507, 4459, 1.
28) $ 1482 1/p 10083 Ene 07- Ene 07 (0056)

GONIREY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3506, 4458, 1.
28) $ 1482 1/p 10084 Ene 07- Ene 07 (0057)

FINTEWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3505, 4457, 1.
28) $ 1482 1/p 10085 Ene 07- Ene 07 (0058)

FENTIX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3504, 4456, 1.
28) $ 1482 1/p 10086 Ene 07- Ene 07 (0059)

DUNIFOX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3503, 4455, 1.
28) $ 1482 1/p 10087 Ene 07- Ene 07 (0060)

DOMIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3502, 4454, 1.
28) $ 1482 1/p 10088 Ene 07- Ene 07 (0061)

COTILAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3501, 4453, 1.
28) $ 1482 1/p 10089 Ene 07- Ene 07 (0062)

CORINLUX SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3500, 4452, 1.
28) $ 1482 1/p 10090 Ene 07- Ene 07 (0063)

BONWER CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3499, 4451, 1.
28) $ 1482 1/p 10091 Ene 07- Ene 07 (0064)

BALTOUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inver-

siones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999, 3498, 4450, 1.
28) $ 1482 1/p 10092 Ene 07- Ene 07 (0065)

AWIPLUS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 22.12.1999 3497, 4449, 1.
28) $ 1482 1/p 10093 Ene 07- Ene 07 (0066)

MARINAS S.A.
(antes Marinas Ltda.)
Transformación

Acta: 1 3 99
Capital: $ 1.400.000.oo
Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, servicios; Toda clase de operaciones con inmuebles permitidas legalmente; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Cien Años
Montevideo
Inscripción: 23 12 99, Nº 3681, Fº 4836, Lº 2.
28) $ 1729 1/p 10100 Ene 07- Ene 07 (0067)

IBERLUX INTERNATIONAL S.A.

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea: 25 3 99
Capital Actual: U$S 15.000.000.oo.
28) $ 494 1/p 10102 Ene 07- Ene 07 (0068)

MATYDALL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3653, 4796, 2.
28) $ 1976 1/p 10103 Ene 07- Ene 07 (0069)

MATYBEL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3652, 4795, 2.
28) $ 1976 1/p 10104 Ene 07- Ene 07 (0070)

LORYPLAY S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3651, 4794, 2.
28) $ 1976 1/p 10105 Ene 07- Ene 07 (0071)

LOMAFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3650, 4793, 2.
28) $ 1976 1/p 10106 Ene 07- Ene 07 (0072)

LIVERFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3649, 4792, 2.
28) $ 1976 1/p 10107 Ene 07- Ene 07 (0073)

LIDOFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3648, 4791, 2.
28) $ 1976 1/p 10108 Ene 07- Ene 07 (0074)

LERYTELL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3647, 4790, 2.
28) $ 1976 1/p 10109 Ene 07- Ene 07 (0075)

ARCOFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3646, 4789, 2.
28) $ 1976 1/p 10110 Ene 07- Ene 07 (0076)

CLARAFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3645, 4788, 2.
28) $ 1976 1/p 10111 Ene 07- Ene 07 (0077)

CLARAMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3644, 4787, 2.
28) $ 1976 1/p 10112 Ene 07- Ene 07 (0078)

CLARAZUL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3643, 4786, 2.
28) $ 1976 1/p 10113 Ene 07- Ene 07 (0079)

COPIDALL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3642, 4785, 2.
28) $ 1976 1/p 10114 Ene 07- Ene 07 (0080)

DANALIDER S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3641, 4784, 2.
28) $ 1976 1/p 10115 Ene 07- Ene 07 (0081)

FARONOBLE S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3640, 4783, 2.
28) $ 1976 1/p 10116 Ene 07- Ene 07 (0082)

KONYTELL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3639, 4782, 2.
28) $ 1976 1/p 10117 Ene 07- Ene 07 (0083)

MELYPLAN S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3635, 4778, 2.
28) $ 1976 1/p 10118 Ene 07- Ene 07 (0084)

LANONTEX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3637, 4780, 2.
28) $ 1976 1/p 10119 Ene 07- Ene 07 (0085)

LANAMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representacio-

nes, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3638, 4781, 2.
28) $ 1976 1/p 10120 Ene 07- Ene 07 (0086)

MOLIPARK S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3630, 4773, 2.
28) $ 1976 1/p 10121 Ene 07- Ene 07 (0087)

MOLYMAX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3631, 4774, 2.
28) $ 1976 1/p 10122 Ene 07- Ene 07 (0088)

MOLYFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3632, 4775, 2.
28) $ 1976 1/p 10123 Ene 07- Ene 07 (0089)

MOLIDALL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3633, 4776, 2.
28) $ 1976 1/p 10124 Ene 07- Ene 07 (0090)

MINEFOX S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3634, 4777, 2.
28) $ 1976 1/p 10125 Ene 07- Ene 07 (0091)

MOLYPLAN S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 12 99, 3629, 4772, 2.
28) $ 1976 1/p 10126 Ene 07- Ene 07 (0092)

PRADOVENT S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería,

juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 15/12/99, 3398, 4342, 1.
28) $ 1976 1/p 10127 Ene 07- Ene 07 (0093)

MELYSER S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumeria, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/12/99, 3636, 4779, 2.
28) $ 1976 1/p 10128 Ene 07- Ene 07 (0094)

SERVICIOS INTERAMERICANOS DE TRANSPORTES Y LOGISTICA SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: u$s 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 25.11.99 Nº 3379 Fº 4480 Lº Nº 2.
28) $ 1729 1/p 10130 Ene 07- Ene 07 (0095)

WEBTECH SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: u$s 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 25.11.99 Nº 3381 Fº 4484 Lº Nº 2.
28) $ 1729 1/p 10131 Ene 07- Ene 07 (0096)

RI-NEWS SOCIEDAD ANONIMA.-

Capital: u$s 50.000.-
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Registro: 25.11.99 Nº 3380 Fº 4482 Lº Nº 2.
28) $ 1729 1/p 10132 Ene 07- Ene 07 (0097)

HICKSON COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3387, 4494, 2.
28) $ 1482 1/p 10133 Ene 07- Ene 07 (0098)

KUBRICK INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3392, 4499, 2.
28) $ 1482 1/p 10134 Ene 07- Ene 07 (0099)

HIGH WAY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3394, 4501, 2.
28) $ 1482 1/p 10135 Ene 07- Ene 07 (0100)

TARLOW COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados;

Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3395, 4502, 2.
28) $ 1482 1/p 10136 Ene 07- Ene 07 (0101)

SKYLANDER S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3396, 4503, 2.
28) $ 1482 1/p 10137 Ene 07- Ene 07 (0102)

HINELY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3397, 4504, 2.
28) $ 1482 1/p 10138 Ene 07- Ene 07 (0103)

TARBECK INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3398, 4505, 2.
28) $ 1482 1/p 10139 Ene 07- Ene 07 (0104)

SHIKEY INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3399, 4506, 2.
28) $ 1482 1/p 10140 Ene 07- Ene 07 (0105)

FALKOW INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3400, 4507, 2.
28) $ 1482 1/p 10141 Ene 07- Ene 07 (0106)

KROSTIN TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 30/11/99, 3393, 4500, 2.
28) $ 1482 1/p 10142 Ene 07- Ene 07 (0107)

RONILAND GROUP S.A.

Según Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/11/98, se incrementó el capital en U$S 400.000. Capital U$S 500.000.
28) $ 494 1/p 10144 Ene 07- Ene 07 (0108)

OPTIMAS S.A.

Se convoca a Accionistas a ejercer derecho de preferencia (art. 326, ley 16.060) en el reintegro de capital integrado por nuevos aportes de $ 1.600.000 resuelto por Asamblea de 30/12/99.
El Directorio.
28) $ 741 1/p 10145 Ene 07- Ene 07 (0109)

"CONSORCIO TECHINT - ABB LUMMUS"

Contrato: Montevideo, 17/diciembre/1999
Denonimación: "CONSORCIO TECHINT - ABB LUMMUS"
Integrantes: TECHINT Compañía Técnica Internacional
S.A.C. e I. (TEARG)
TECHINT Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. (TEURU)
ABB Lummus Global Inc. (ABB LUMMUS)
Objeto: "Ampliación de la Refinería La Teja"
Duración: La necesaria para el cumplimiento de su objeto y sus consecuencias.
Inscripción: Reg. Comercio Nro. 2358, Fo. 3117, Lo. 3.
28) $ 988 1/p 10152 Ene 07- Ene 07 (0110)

REFORMAS

PIBALCOR SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

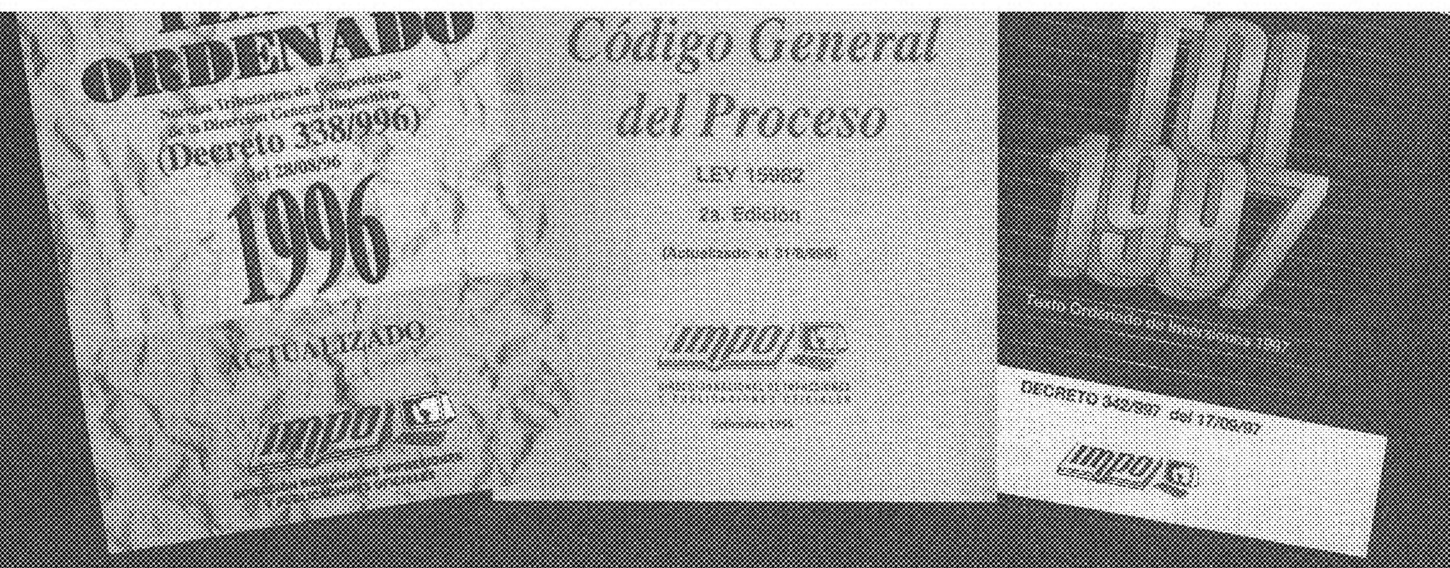
CAPITAL: $ 1.500.000.- (acciones al portador)
Registro Nacional de Comercio: 24 de diciembre de 1999, No. 3685, Fo. 4840, Libro 2.
28) $ 494 1/p 10076 Ene 07- Ene 07 (0111)

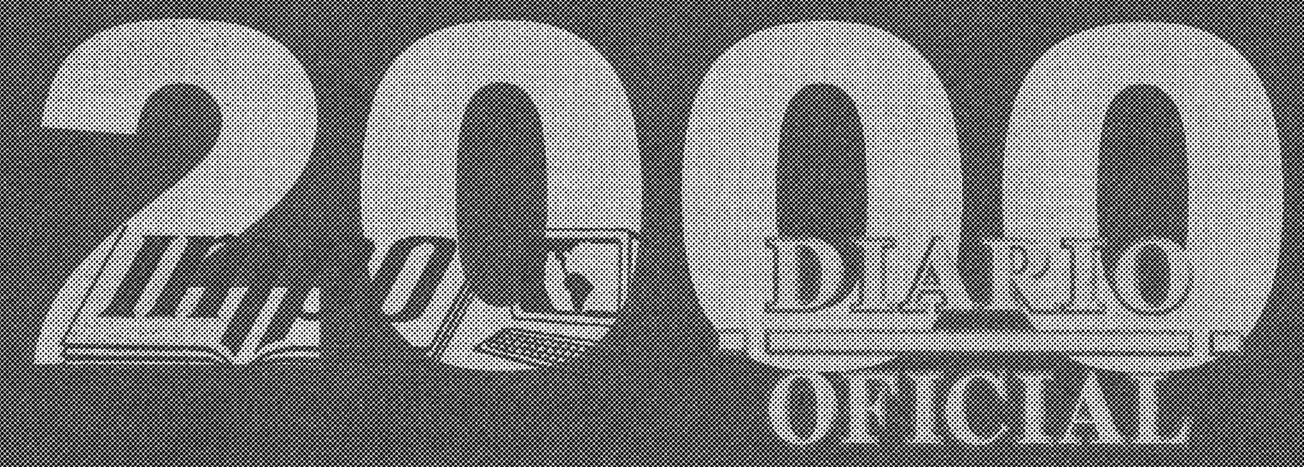
WANAGE SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

Objeto: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones, mandatos, operaciones financieras. agropecuarias. seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 3.000.000.-
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo,
Inscripción: 27.12.1999, No. 3517, Fo. 4473, Libro 1.
28) $ 1729 1/p 10078 Ene 07- Ene 07 (0112)

MULTIFLEX S.A.
Reforma de Estatutos - Aumento de Capital

Asamblea: 7/6/99
Capital Actual: $ 24.000.000.oo
Modifica artículo 3º
Inscripción: 23/12/99, Nº 3680, Fº 4835, Lº 2.
28) $ 494 1/p 10101 Ene 07- Ene 07 (0113)


ORDENADO
(Decreto 338/996)
1996
ACTUALIZADO
Código General
del Proceso
LEY 15982
2a. Edición
DECRETO 342/997 del 17/09/97


200
DIARIO
OFICIAL


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
DE 1967
CODIGO
CIVIL
OFICIAL
REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
DECRETO 194/997 del 10/06/97